

1100-25-08-05

Sabaneta,

20190306144713113808
COMUNICACIONES EXTERNAS
Marzo 06, 2019 14:47
Radicado 2019013808



Señor@
PERSONA NATURAL
Sabaneta

Asunto: Respuesta a radicado N° 2019003008 del 27 de febrero de 2019

Cordial saludo,

Dando respuesta a petición con radicado N° 2019003008 del 27 de febrero del año en curso, se informa que dentro del organigrama de la Secretaría de Salud se cuenta con la Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control de Alimentos integrada por un equipo de profesionales y tecnólogas que cuentan dentro de funciones, la realización de visitas sanitarias a las ventas en vía pública formalizadas dedicadas a la preparación y expendio de alimentos para consumo humano.

Es de aclarar, que las pautas higiénico sanitarias contempladas en la Resolución 604 de 1993 "Por la cual se reglamenta parcialmente el título V de la Ley 9ª de 1979, en cuanto a las condiciones sanitarias de las ventas de alimentos en la vía pública", son aplicadas y verificadas en todas las ventas en vía pública que cuentan con permiso expedido por la Secretaría de Gobierno, contando cada una de las mismas, con su respectivo concepto sanitario.

Cualquier información adicional se puede comunicar con nosotros al teléfono 2888931 o al correo electrónico subalimentos@sabaneta.gov.co

Atentamente,


RUBÉN DARIO GARCÍA NOREÑA
Secretario de Salud

Elaboró: Mabel Piedrahita Restrepo - 1º-03-2019
Proyecto: Daniela Macías Vélez - 1º-03-2019
Aprobó: Rubén Darío García Noreña - 1º-03-2019



Palacio Municipal Cra. 45 No. 71 Sur - 24
Conmutador: 288 0098
Código Postal 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co

